



22 de agosto 2007
ACTA 22 /2007

Sesión junta directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada el 22 de agosto a las 12 m.d. en las instalaciones del Iplex (oficentro Dent, 200 metros al norte y 50 al este del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, Barrio Dent), con la asistencia de los siguientes miembros: Eduardo Ulibarri Bilbao, presidente; Yanancy Noguera Calderón, tesorera; Raúl Silesky Jiménez, secretario; Alejandro Delgado Faith, vocal I y Gerardo Bolaños González, vicepresidente. Ausente con justificación: Patricia Vega Jiménez, fiscal; Marvin Carvajal Pérez, vocal II. Participa también la asistente de IPLEX: Jessica Alpízar González.

Artículo I: Agenda

Se discute y aprueba la siguiente agenda:

- Lectura y aprobación de la agenda.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Adquisición de equipo de cómputo.
- Avance de la investigación sobre acceso a la información.
- Gestiones de afiliación del Tico Times y UNIMER.
- Informe de coordinadores de comisión.
- Invitación a posibles afiliados individuales.
- Procedimiento para la revisión de actas.
- Acuerdo creación premio sobre libertad de expresión.
- Respuesta de Cejil y consulta de la Alianza Regional.
- Resultado de conversaciones con los consultores Jurado y Urquilla.
- Informe asistente Iplex.
- Afiliaciones.
- Otros asuntos de los señores directores.

Artículo II: Acta

Se discute y aprueba, con las respectivas observaciones de forma, el acta de la sesión anterior.

Artículo III: Adquisición de equipo de cómputo.

Se recuerda el artículo V del acta 16 del 13 de febrero del 2007, fecha en que se aprobó la compra de una computadora y una impresora para el Instituto.

Se le asigna a la asistente hacer el trámite respectivo de acuerdo con las proformas presentadas y coordinar con la tesorera.

Artículo IV: Avance de la investigación sobre acceso a la información.

El presidente informa que conversó con el Lic. Jorge Córdova y la Licda. Carolina Carazo sobre el avance de la investigación de acceso a la información pública en Costa Rica con el fin de prepararlo en el formato PDF y ponerlo en la página del Instituto. Se le solicita a la asistente darle seguimiento a esta iniciativa.

Artículo V: Gestiones de afiliación del Tico Times y UNIMER.

El vicepresidente informa que conversó con personeros del semanario Tico Times y mostraron su interés de patrocinar al Iplex, de igual manera el presidente informa que gracias a la sugerencia de Comunicación Corporativa la empresa UNIMER esta de acuerdo en ser un socio patrocinador.

Se acuerda que la asistente prepare las notas respectivas y el presidente y vicepresidente visiten ambas empresas.

Artículo VI: Informe de coordinadores de comisión.

Se conoce el informe de cada coordinador de comisión presentes:

Raúl Silesky Jiménez: Página IPLEX. Explica que ha enviado varias invitaciones a los afiliados al Iplex para que se incorporen a las diversas comisiones creadas. Sin embargo, no se ha tenido una respuesta positiva. Explica que se requiere analizar la permanencia del espacio de Foro en la Página, ya que la lista de correos ha demostrado ser más eficiente para promover la discusión y el intercambio de correos.

Se acuerda solicitarle a la asistente y a la tesorera el estudiar los costos de mantener el foro en la página para tomar una decisión.

Alejandro Delgado Faith: Legislación y jurisprudencia nacional e internacional. Indica que ha estado colaborando con la actualización de la página y en la respuesta de diversas consultas de organizaciones internacionales.

Gerardo Bolaños González: Vínculos con organizaciones internacionales. Comenta que no se ha tenido una activa participación de los afiliados al Instituto a su comisión. Plantea que algunos miembros tienen contactos personales con algunas organizaciones y considera necesario el fortalecer la relación con algunas de ellas, especialmente: la Alianza Regional, la UNESCO, Artículo 19, la Asociación por los Derechos Humanos de Argentina, Reporteros Sin Fronteras, Open Society, Kingth Center for Journalism, el Comité para la Protección de Periodistas, Cejil y la Relataría de la Libertad de Expresión de la OEA.

Se compromete a darles el seguimiento necesario.

Artículo VII: Invitación a posibles afiliados individuales

Se conversa sobre la necesidad de que la membresía del Iplex se amplíe con otras profesiones.

Se le asigna a la asistente buscar listas de profesores de carreras de comunicación y periodismo en las universidades del país para invitarlos, a la vez los miembros de la junta directiva se comprometen a identificar e invitar a conocidos de otras profesiones que podrían tener interés de afiliarse.

Artículo VIII: Procedimiento para la revisión de actas.

Se acuerda que los días 1 de cada mes se distribuya el borrador del acta, antes del 11 de cada mes los directivos plantean los cambios requeridos y el día 15 se envía la segunda versión. En la sesión de junta directiva siguiente se realizan los cambios finales.

Artículo IX: Acuerdo creación premio sobre libertad de expresión.

Se conoce propuesta de premio bianual a la libertad de expresión del Iplex y se aprueba:

“IPLEX

PREMIO BIANUAL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- 1- El Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX crea el premio bianual Libertad de Expresión, que será dado a conocer el día 3 de mayo.
- 2- Este premio podrá ser otorgado a una persona, grupo de personas, organizaciones o instituciones que velen, promuevan y/o apoyen, en Costa Rica, el ejercicio de la libertad de expresión y el libre acceso a la información pública.
- 3- El IPLEX divulgará por los medios disponibles la convocatoria a este premio.
- 4- Cualquier persona puede proponer candidaturas justificando y documentando la postulación. Serán objeto de análisis las acciones y los documentos de los candidatos en el periodo entre el mes del junio del año en que se otorgó el premio y el 1 de abril del año en que se concederá nuevamente este reconocimiento, no obstante se podrá, a criterio del jurado premiar las acciones comprendidas fuera de ese periodo siempre que las mismas demuestren un compromiso permanente con la libertad de expresión y el libre acceso a la información.
- 5- No se podrá proponer, para la entrega del premio, a quienes ejerzan cargos en la Junta Directiva del IPLEX al momento de conceder el premio, así como a miembros del jurado calificador.
- 6- El jurado calificador estará integrado por cinco personas, tres de la Junta Directiva del IPLEX y dos personas con amplios conocimientos en el tema nombradas por la Junta Directiva. Su nombramiento se realizará cada dos años en el mes de junio, mediante acuerdo de Junta Directiva.

- 7- El fallo es inapelable.
- 8- El premio consiste en una estatuilla y un certificado de reconocimiento.
- 9- La entrega se realizará en un acto formal convocado y organizado por el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, para lo cual la Junta Directiva dispondrá lo que considere necesario.

Transitorio: Este reconocimiento se dará a conocer por primera vez el 3 de mayo del año 2008.”

Artículo X: Respuesta de Cejil y consulta de la Alianza Regional.

Se conoce nota de Cejil para reunirse con el Iplex para organizar una actividad conjuntamente.

Se asigna al vocal II y al secretario programar esa cita.

Se conoce nota de la Alianza Regional sobre la planificación de las actividades que están programando.

Se acuerda responderles sobre nuestro interés de coordinar acciones, después del mes de octubre del presente año, en temas relacionados con el impulso de los proyectos de ley sobre libertad de expresión y acceso a la información pública que se encuentran en la Asamblea Legislativa.

Artículo XI: Resultado de conversaciones con los consultores Jurado y Urquilla.

El presidente informa que conversó con el asesor Julio Jurado Jr. y que él estuvo de acuerdo en posponer el contrato hasta que se reactive en la Asamblea Legislativa el trámite del proyecto de ley sobre libertad de expresión. También informó que el Lic. Carlos Urquilla explicó que su trabajo está muy adelantado y que se le debe continuar los pagos respectivos contra entrega de la factura.

Artículo XII: Informe asistente Iplex.

Indica la asistente que le ha dado seguimiento a la actualización de la base de datos sobre juicios relacionados con la libertad de expresión, ha coordinado con la tesorera los cobros y las afiliaciones de nuevos miembros.

Artículo XIII: Afiliaciones.

Se conocen las solicitudes de afiliación de Alexandra Alpizar Montero céd. 1-843-510, Yendry Miranda Cordero céd. 1-1034-954 y Manuel Monge Ahrens céd. 1-948-855.

Se aprueban

Artículo XIV: Otros asuntos.

- La tesorera informó sobre sus gestiones para la inversión de los recursos de Iplex en un fondo de inversión.
- Se conoce invitación a actividad del Agustín Forum sobre Periodismo en las Américas que se realizará del 19 al 23 de setiembre. Se acuerda que el presidente nos represente y de presentarse algún inconveniente asista el vocal I.
- Se discute la necesidad de organizar por lo menos, cada dos años, una actividad orientada a los afiliados, como un seminario, taller o encuentro destinado a los fines del instituto con la asistencia de especialistas en el que se presenten ponencias y se promueva la discusión a profundidad. Se acuerda solicitarle al vicepresidente y a la fiscal elaborar una propuesta.
- El presidente presenta un documento que sería enviado después del 15 de octubre a organizaciones internacionales, con el fin de buscar su apoyo y activar la discusión nacional sobre el proyecto de libertad de expresión que se encuentra en la Asamblea Legislativa.
- Se acuerda que el presidente elabore un artículo sobre el 1° de setiembre Día de la Libertad de Expresión, fecha de natalicio del doctor José M^a Castro Madriz, para su distribución y publicación en medios de comunicación.
Se le solicita a la asistente brindar el apoyo requerido.

Se levanta la sesión a las 2 p.m. y se convoca a reunión de Junta Directiva el 19 de setiembre a las 12 md. en las instalaciones del IPLEX.

M.A. Eduardo Ulibarri Bilbao
Presidente

Msc. Raúl Silesky Jiménez
Secretario